**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-10-2022**

**SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango**

**GUATEMALA, ENERO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[FORMULARIO SR-1](#_TOC_250000) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-10-2022, de fecha 14 de enero de 2022, fui nombrado para realizar, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de “Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”, que dicha institución fiscalizadora efectúo en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 107048-1-2021.

**OBJETIVOS GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 5 recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (Ver anexo Formulario SR-1)

# RECOMENDACION IMPLEMENTADA

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

**Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado**.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que las instrucciones de la Señora Ministra y Directora Departamental de Educación fueron giradas, a su vez los responsables presentaron evidencia, de que se están atendiendo los procedimientos de baja de empleados, en el Sistema Guatenóminas.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

**Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.**

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que están pendientes las correcciones en el sistema específicamente en los campos de la jornada y horario laboral para los puestos docentes; así mismo, los responsables manifestaron que la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- del Ministerio de Educación, solicitará el apoyo a las instancias correspondientes para que se efectúen las correcciones en el Sistema, sin embargo no presentaron las pruebas del requerimiento realizado.

**Hallazgo No. 8 Incumplimiento a normativa vigente**.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que los sueldos pagados no devengados a la Profesora Velsi Marylena Callejas Celis, fueron recuperados, sin embargo, aún persisten sueldos pagados no devengados de 3 casos trasladados al Ministerio Público, según muestra verificada.

**Hallazgo No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registro del sistema GUATENÓMINAS.**

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, los responsables no presentaron pruebas que evidencien que fueron corregidos en el sistema Guatenóminas, el número de CUI de todos los empleados de la DIDEDUC de Chimaltenango, ya que de una muestra verificada en el Sistema Guatenóminas, los Servidores Públicos: Carlos Enrique Canahui Hernández, Código 990027514, Porfidio Caceros Pinzon, Código 990031867 y Alicia Del Carmen Martínez Meneses, Código 940104251, aún los identifica la cédula de vecindad.

**Hallazgo No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS.**

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que los responsables, no presentaron pruebas que evidencien, las correcciones del número de CUI en el Sistema Guatenóminas, de las 2 personas identificadas por el ente fiscalizador estatal.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y que exista atraso en el proceso administrativo; así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectúo el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, realizar las acciones para dar cumplimiento a las 4 recomendaciones que quedaron en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.

Los comentarios y el estado de la implementación de las recomendaciones, quedó anotado en el Acta No. DIDAI-01-2022, de fecha 27 de enero del año 2022, del libro de Actas L2 53078 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 16 de febrero de 2021.